

Código de dependencia: 623

Bogotá D, C

Señor (a)

DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLE LURIGER LTDA PROPIETARIO (A) Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE

CALLE 60 A No 90-06

Ciudad

ASUNTO: NOTIFICACIÓN PERSONAL DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No 571 DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2019

REFERENCIA: ACTUACION ADMINISTRATIVA2016623890100324E– OBRAS

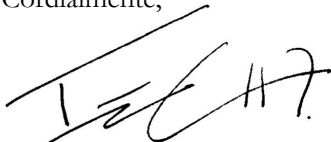
DIRECCIÓN CARRERA 60 A No 90-06

Respetado (a) ciudadano (a), reciba un cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito comunicarle que dentro de la actuación administrativa 2016623890100324E, se profirió la Resolución No. 571 del 23 de diciembre del 2019, razón por la cual, podrá autorizar para que por medios electrónicos sea notificado del presente acto administrativo objeto de citación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de la Ley 1437 del 2011, o de no ser posible la notificación electrónica, teniendo en cuenta las disposiciones de bioseguridad, podrá solicitar una “*Cita dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, a fin de ser notificado de manera presencial en las instalaciones de la Alcaldía Local de Barrios Unidos*”; en caso de que no sea posible surtir la notificación personal, se realizará mediante aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011

Finalmente allegamos el canal electrónico de esta Alcaldía Local correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co, por medio del cual, podrá autorizar la notificación electrónica de la Resolución ya mencionada, o la cita para la notificación personal.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada ALBU 

Revisó: Leonardo Moya Guaje- Abogado Especializado ALBU 